



Guadalajara, Jal., 8 de octubre de 2015.

C. José Espinosa Contreras,  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.  
Hidalgo No. 5 C.P. 45260  
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 046/2015, notificada mediante oficio No. 1136/DGVCO-DOD/2015, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Apertura de camino San Cristóbal-La Lobera en el tramo del Km, 11+560 al 12+560" en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2014, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,  
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-043-2015

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado - Contralor del Estado - Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160 Ciudad. Mismo fin.

EVA/MGAP/mal.

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado



Recibí,  
15-10-2015  
María Guadalupe Pérez

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

09 OCT. 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

www.jalisco.gob.mx

1880

OFICIO: **030/DGVCO/DOD/2015**  
DIRECCIÓN: **GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA**

Guadalajara, Jal., 25 de febrero de 2015.

**C. J. Jesús Pérez Estrada. (080)**  
**Auditor.**  
**Presente.**

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública **"Apertura de camino San Cristóbal-La Lobera en el tramo del Km, 11-560 al 12+560 en el municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco"**, perteneciente al programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2014, durante los días del 23 al 26 de marzo del año en curso, debiendo rendir informe una vez que se haya concluido su comisión.

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**  
**Director General de Verificación y Control de Obra**

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferrovieros No. 70. Tercer piso. Plaza Tapatía, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Ceca 18/03/15



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
3 MAR 2015  
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

27 FEB. 2015

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES

CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIR. CRAL ADMINISTRATIVO  
**RECIBIDO**  
17 MAR 2015  
8:59  
COORDINACIÓN FINANCIERA  
RECURSOS FEDERALES

*Recibido*  
*12/ marzo 2015*

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx